

**JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE**

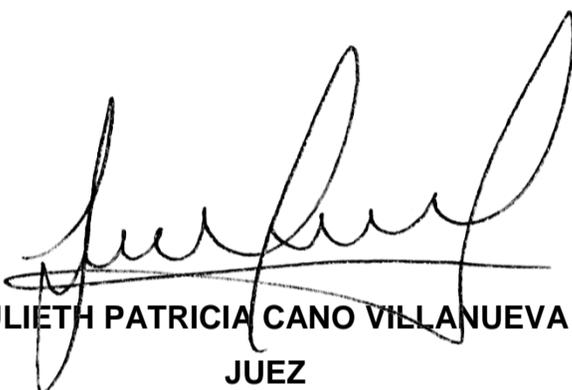
Bogotá D.C., seis de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref.: 110014003063202000602

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 del Código General del Proceso, se adiciona el auto mandamiento de pago de fecha 13 de agosto del cursante año, en el sentido de incluir como demandado al señor **ÁLVARO GIL LEÓN**.

Notifíquese este auto conjuntamente con la orden de apremio a la parte demandada.

Notifíquese,



JULIETH PATRICIA CANO VILLANUEVA
JUEZ

**JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

Notificado el auto anterior por anotación en estado
de la fecha 7 de octubre de 2020

No. de Estado 32

MARIA FERNANDA MONJE SALAZAR
Secretaria.